

Núm 58 Martes 18 de Marzo de 1825. 4 cuartos.

Ciudadanos. No hay cosa mas conforme á los principios constitutivos de la sociedad que el hacer que los objetos que para ella deban ser sagrados se presenten siempre á la consideracion pública con todo el decoro y dignidad posibles. Este es el medio como la mayor parte de las instituciones asi religiosas como políticas para que produzcan á los hombres el bien de que son capaces.

Nuestros mayores, dotados de toda la sensatez, y de toda la religiosidad característica de los españoles, no dejaron de conocer la fuerza de estos principios y de aplicarlos principalmente á los objetos del culto divino. Mudaban los tiempos y las costumbres, y nuestros mayores mudaban á la par algunas de las circunstancias accidentales que acompañan á los actos religiosos. De aqui ha resultado en todas las épocas la supresion de algunas funciones en las que los abusos habian llegado á sofocar el verdadero espíritu de la religion á cuyo obsequio se dirijian: de aqui ha resultado tambien en todos tiempos la traslacion de imágenes, altares y santuarios de lugares menos propios á otros mas dignos: de aqui finalmente ha dimanado que á proporcion que han ido desapareciendo del culto público no pocas exterioridades propias de edades menos civilizadas ó de pueblos agrestes, ha ido aumentando al mismo paso la noble sencillez, los adornos decentes de nuestros templos y la magestad de nuestras funciones religiosas.

Este ayuntamiento constitucional, en consideracion á todo lo referido no puede permitir por mas tiempo que las efigies de los santos estén colocadas en las calles y plazas de esta ciudad, ya en las paredes de las casas particulares, ya en las de los edificios públicos. Hechas las imágenes de los héroes del cristianismo el objeto cuando no de las acciones y palabras.

irreverentes, á lo menos de la indiferencia de gran parte de los que transitan en su presencia, no pueden existir en los mismos lugares sin desdoro de la piedad de los barceloneses.

En cuya consecuencia el ayuntamiento constitucional de esta ciudad acordó en 13 del corriente, y los alcaldes constitucionales *ordenan y mandan* lo que sigue.

Art. 1.º Todos los particulares y corporaciones quitarán de las calles y plazas las imágenes religiosas que les pertenezcan.

Art. 2.º Las imágenes referidas, cuya traslación no se haya verificado dentro el término de ocho días, serán colocadas en los templos inmediatos por disposición del ciudadano alcalde, jefe del cuartel respectivo.

Lo serán asimismo inmediatamente todas aquellas que no pertenezcan á personas, familias o corporaciones ya sean públicas o de un barrio determinado. Barcelona y Febrero de 1823.

— De unos días á esta parte se nota en Espinardo que al salir los niños de la escuela van cantando las lecciones del Catecismo político de la monarquía española, y al llegar frente de la lápida dan los vivas con que la milicia nacional local saluda aquel signo de nuestras libertades.

— De unos días acá se oyen con frecuencia tiros de armas de fuego y estampidos de unos tronadores con que juegan los muchachos. Si la multa de 4 ducados impuesta por el ayuntamiento á los que los disparasen, se bajase á 4 rs. y se hiciese efectiva, no sufriría el público este desorden tan contrario á las leyes de la policía.

— Nos dicen que hay confesores que abusan de sus respetables funciones en contra del sistema constitucional al paso que existen curas apreciables que procuran desengañar á los preocupados y confirmar en las ideas liberales á los buenos.

— Doce individuos de Caravaca ofrecen armar y mantener por dos meses á 140 valientes de su pueblo en el caso de invadir los franceses la península.

— Siguen las entregas de quintos, prendas de vestuario y dinero. Dia 14 da Marzo. *Palmar* 8 pares de botines de lienzo.=*Lumbreras*. 6 quintos, 36 camisas, 32 pantalones de lienzo y 16 pares medias.=*Ricote* 4 quintos y 2000 rs.=*Cieza* 2240 rs.=Para la milicia activa. *Lumbreras* 20 quintos.

— He aqui la exótica definición que un periódico de los

mas furibundos de los ultras hace del Trapense.

Tiene 45 años y cinco pies de estatura. Su fisonomía nada tiene de distinguida; pero mucho de religiosa. Es hombre á quien nada dá aprension. Enseña á todos su única arma, que es.... un crucifijo. Su barba no es muy larga; sus pelos tampaco. Este retrato (dice con mucha gracia el *Constitucional*) recuerda el de aquel famoso fraile que andaba á porrazos con la cruz con todos los que vendimiaban la viña del monasterio.

— En Leon de Francia ha ocurrido una escena que no deja de ofrecer una idea exâcta del estado en que se encuentra el espíritu público. Es uso que en aquella ciudad se prolongue el carnabal hasta el primer domingo de cuaresma, y en tal dia suele ser inmenso el número de máscaras que circulan por las calles. El domingo, con efecto, primero de cuaresma de este año, á eso del medio dia, una comitiva numerosa se presentó por las calles enmascarada, y figurando celebrar las *exequias del comercio y de las manufacturas*. El número de las máscaras que servian de acompañamiento pasaban de trescientas, y estaban vestidas de luto. Otra porcion de máscaras con vestidos no menos lúgubres conducian una carreta de la cual tiraba un caballo *ético*. Dentro de la carreta habia varias cajas de mercancías, cubiertas, aunque de modo que pudieran verse, con un paño mortuorio. Varios negociantes, tambien vestidos de luto, iban al lado. Todas las personas que componian la comitiva llevaban un penacho de gasa negra, y á pesar de la lluvia que caía caminaban de dos en dos con el mayor recogimiento. Sobre el paño mortuorio que cubria las mercancías iba un hombre disfrazado de Mercurio. Su máscara era pálida y livida. A su lado se veian dos cuernos de abundancia, de los cuales salian muchas letras de cambio *protestadas*, y muchos rollos de papel con letreros que decian..... *Bancarrotas*. „ Delante de la carreta iba un individuo, tambien enlutado, que leia á retazos el famoso discurso del principe de Talleyrand, pronunciado con motivo de la proyectada invasion contra la España. Sobre el catafalco se veia igualmente un estandarte con un gran rótulo que decia..... *Muerte del comercio en 1823*. El gentio que acudio á presenciar semejan-

te espectáculo fué incalculable; las alegorías se entendieron, y las autoridades tuvieron que callar.

—Se hace saber que siendo necesaria una Notaría de los Reynos en la villa de Almoradi, la audiencia Nacional de Valencia, ha acordado se convoquen á los que aspiren á ser nombrados para ella, manifestandolo por medio de memorial que presentarán dentro del término de treinta dias contados desde 14 del corriente en la Secretaria de la Diputación Proviucial.

—No habiendo tenido efecto los remates de fincas que se anunciaron en el Correo Murciano de 8 del actual, ha resuelto el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, se realizen los de las casas que se expresarán el Martes próximo 18 del corriente, á las 10 de la mañana en estas casas municipales.

Casas contiguas á la posada del Almudi, en concepto que á cada una de ellas, se le ha de agregar el terreno de su respectiva comfrontacion alineado con la indicada posada, y ángulo de la carcel Nacional, tienen de valor el siguiente. La del número 10 3.050. rs. La del numero 11 3.113. La del número 12 3,163. La del número 13 3.270. La del número 14 3,260. La del número 15 3.106. Casa carniceria de Bidrieros 2,824.

Igualmente ha acordado, sacar á publica subasta por su arrendamiento el Arvitrio de quatro ms. en libra de nieve que se consume en esta ciudad y su jurisdiccion, señalando para su remate, el Jueves 20 del corriente á las 10 de la mañana, en estas casas municipales. Serafin del Rio Secretario.

—El Ayuntamiento constitucional de Archena recurrió á la Diputación provincial solicitando se le concediese licencia para correr y subastar las tiendas de abaceria; con el único objeto de armar y fomentar la Milicia nacional de dicha poblacion. La Diputación no dudó un momento condescender á una petición tan patriótica: puestas á pública subasta en el mes de Enero último y quedaron rematadas en 7046 rs. pagando cada mes vencidos de los 8 primeros á 900 rs. de los que hasta el presente van vencidos dos hallandose la Milicia en vez de fomentada en el mayor abandono sin haberse invertido hasta el

dia un real para el objeto indicado.

En circular de el Gefe político se previno á todos los ayuntamientos invitasen á la Milicia nacional formasen partidas de cazadores sueltos con el loable objeto que en la misma se propone: no pudiendo esceder estos de la tercera parte de la fuerza de la Milicia nacional y habiendo en dicha villa ciudadanos dispuestos á hacer tan interesante servicio, el Ayuntamiento no ha tenido á bien darle cumplimiento pues no ha hecho la referida invitacion.

— El Gefe político ha recibido parte del ayuntamiento constitucional de Cehegin en que se copia el que habia dirigido á aquella corporacion el capitan D. Gines Chico de Guzman, comandante de la columna volante de M. N. de aquella villa, transcribiendo el que le habia pasado el de la M. N. de caballeria de la misma D. Fernando Lopez, cuyo extracto es el siguiente. En virtud de órden de Chico se adelantó Lopez con la caballeria de su mando compuesta de M. N. de Cehegin y Caravaca, á la que iba agragado el ciudadano Mariano Flores, comandante del primer batallon de M. N. de Murcia, á la cortijada llamada casas de D. Juan Pedro, en el término de Coy á fin de descubrir el campo y adquirir noticias de los facciosos que se decia hallarse en el Campillico de Maria inmediato á dichas casas. Habiendo observado la avanzada que tres facciosos huian precipitadamente dio parte é incontinenti cargó sobre ellos toda la partida en varias direcciones, pero adelantandose oportunamente el voluntario D. José Quiros, exdiputado de provincia y alcalde 1.º de Cehegin logró cortarles en su precipitada fuga y no rindiendose á su intimacion derribó mortalmente herido de un sablazo á uno de ellos, que despues aparecio ser el cabecilla D. Joaquin Antonio Navarro, capitan retirado del provincial de Murcia. En aquel momento se reunio á Quiros el regidor de Cehegin D. Antonio José Gonzalez, y los dos prosiguieron en la persecucion de los otros dos de los cuales el uno quedó muerto por los patriotas de Cehegin, Martin Garcia Ripol y N. Gonzalez, y el otro fue hecho prisionero despues de haber sido herido de un pistoletazo. En aquel momento llegó Lopez con el resto de la partida que por diferentes puntos se habia dirigido con el mayor ardor á fin de cortarles la retirada y evitar tomasen

auxilio en una sierra inmediata antes de llegar la infanteria que se hallaba á retaguardia.

Reconocidas aquellas inmediaciones en busca de algunos otros facciosos regresó la partida acia la cortijada de D. Juan Pedro, donde se reunió con Chico, y le fueron entregados el prisionero, los papeles y demas efectos aprehendidos por Quirós al cabecilla Navarro. El Ayuntamiento de Cehegin ha dado órden al mencionado comandante D. Gines Chico para que en el momento disponga se forme la competente causa militar con arreglo á la Ley de 17 de Abril de 1821 sobre la tal conspiracion, procediendo contra todos los que resulten delincuentes. El prisionero se llama José Maria la Torre, vecino de Lorca. La faccion se habia reunido en el cortijo de Miguel Galvez en el Campillico de Maria, al mando del Navarro y de un tal Contrismas, y su proyecto era engrosarse con la gente de las cortijadas á quien de grado ó por fuerza harian seguir, entrar en Cehegin, degollar al Alcalde 1.^o, á los Chicos y á otros ricos, cuyas casas saquearian, y despues pasar ya mas engrosados á la ciudad de Lorca. Los papeles aprehendidos al difunto Navarro parece que suministran muchas luces sobre los individuos comprometidos en esta faccion, la que gracias al valor y patriotismo de los ciudadanos mencionados ha quedado desecha. Nosotros unidos con la mas estrecha amistad con los decididos Quirós y Chico, tenemos un doble placer al anunciar el importante servicio que acaban de hacer á la provincia,

— *Sociedad patriótica del 14.* Despues de la lectura de papeles el ciudadano Serrano (T. J.) hizo presente los males que estan causando muchos frailes, los que esparcen entre las gentes incautas especialmente de la huerta ideas muy poco conformes á la armonia que existe entre la religion y la ley fundamental. Ademas de los 100 y tantos frailes forasteros teniamos 4 conventos, número prodigiosamente superabundante, por lo que rogaba á los individuos presentes del Ayuntamiento que redoblasen su celo á efecto de librar de ellos á la capital. El ciudadano Amorós pidió que se dirigiese al señor Obispo una esposicion firmada por todos los ciudadanos socios y concurrentes á la Sociedad para que se sirviese tomar las disposiciones conveniente á que los frailes cumplan

con sus sagrados institutos, no saliendo á las calles y paseos si no de dos en dos y por la tarde, que no pernocten fuera de los conventos, y no se permira la entrada arbitraria de toda clase de gentes en los mismos. Tambien esortó el mismo ciudadano á que se abriese una suscripcion de las Señoras, que quisiesen coser el vestuario de los defensores de las libertades públicas.

Sociedad del 16. Se leyó la esposicion dirigida al señor Obispo acordada en la sesion anterior, la que se firmó por un número considerable de ciudadanos. Los oradores del Rio y Marin Capdevila disertaron largamente sobre las circunstancias del dia, en que los enemigos de la libertad trabajan con mas ahinco que nunca para destruirla, sobre las reuniones que tienen para aunar sus esfuerzos y sobre los vigilantes que debemos estar para rechazarlos, en términos que ellos solos gozen de los males que nos preparán. En los dos discursos compitieron á la par la elocuencia y el fuego patrio, y el concurso que los escuchaba animado de los mejores sentimientos, quedó mas y mas convencido de que es preciso tomar una aptitud imponente para que al menor movimiento que se note en los malos, inmolarlos en las aras de la pátria, cuyo seno maternal pretenden desgarrar.

— Un patriota, cuyo nombre no ha querido manifestar, ha ofrecido al Ayuntamiento cien pares de alpargates y cincuenta de zapatos. Sentimos no poder publicar el nombre de quien sacrifica con tanto desinterés su bolsillo en obsequio de la patria.

— El Ayuntamiento ha tomado las medidas que ha creido mas oportunas para conservar inalterable la tranquilidad pública, para armar y municionar las tropas permanentes y milicia y para proporcionar fondos para aquellas. Estamos seguros que nada omitirá para que los enemigos de la nacion no se atrevan á levantar cabeza entre nosotros. Interin no sepan que el Rey ha salido de Madrid, estarán creidos de la posibilidad de un trastorno, pero se llevarán ahora el mismo chasco que han tenido con todas sus locas esperanzas. Hay hombres prontos á morir por su libertad, los hay en gran número y un libre aterra á cien esclavos. ¡ Miserables! buscais vuestro estermio, diferido hasta el instante en que deis la menor señal de movimiento.

—El Oficial de la Costa Seoane ha muerto por sí mismo tres lanceros de los facciosos que ocupan á Segorve al mando de Ulman.

—Ayer salieron para Cartagena con destino á embarcarse para Málaga los capuchinos forasteros existentes en esta, habiendoles proporcionado auxilios este Ayuntamiento. Los demás frailes forasteros, casi todos dominicos, salieron ya secularizados para Alicante, desde donde regresarán á las islas. Ayer se cerraron los dos conventos de capuchinos y diegos: los primeros salieron para Orihuela, á cuyo convento han sido agregados, y los diegos se han secularizado todos menos dos, los que han sido destinados al convento de Cieza.

—A la Coruña han llegado correos de Inglaterra venidos directamente y aseguran que la correspondencia de Londres vendrá por el mismo conducto y que los ingleses pondrán una diligencia desde la coruña á Madrid.=El día 6 entró en Zaragoza el general Ballesteros, en medio de las demostraciones mas espresivas del jubilo extraordinario que se ha apoderado en el instante de los pechos de todos sus habitantes. Este heroe preparará triunfos muy gloriosos á la pátria, de quien siempre ha sido el mas acerrimo defensor.=Las Córtes han desechado los proyectos presentados por Beltran de Lis.=Armengol uno de los viles asesinos del valiente Cruchaga, ha sido muerto en Navarra.=La pérdida que ha ocasionado el coronel Dominguez á la faccion de Besieres en 13 días ha sido de 40 muertos, 13 heridos, 125 prisioneros, 51 caballos, 29 lanzas y 243 armas de fuego.—Dos buques grandes cargados de armas han salido de los puertos de Inglaterra para Cadiz y Mahon.

—*El piloto*, periodico de Paris, dice que en Polonia han ocurrido acontecimientos extraordinarios, cuyo resultado se esperaba con la mayor impaciencia.—Las Cortes han declarado estensiva á todo ladron ó salteador la Ley de 17 de Abril de 1821, aunque haya sido aprehendido solo, cuando conste ó aparezca pertenecer á cuadrilla.—En la sesion del 13 acordaron las Cortes que el Rey señalase dia para salir para Sevilla antes del 18: el Rey señaló el 17, pero manifestó deseos de que se dilatase hasta el 20, con lo que se han conformado las Córtes y el Rey siempre que las circunstancias no exigiesen otra cosa.—La faccion de la provincia de Miño ha abandonado aquel pais y se ha visto precisada á retirarse á Chavez.—Toda la faccion del Locha ha quedado muerta ó prisionera en la provincia de Ciudad-real.

—D. Vicente Sancho, comandante general de esta provincia ha sido nombrado ministro de la Gobernacion de la peninsula.—El conde del Abisbal ha reunido el gobierno politico al militar de Madrid que ya obtenia. Palarea va de comandante general de Santander y gobernador de la importantísima plaza de Santoña.